

Diez años de investigación educativa sobre discapacidad en México y prospecciones

KATHERINE GAJARDO ESPINOZA* | MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ-TAPIA**
MÓNICA LETICIA CAMPOS-BEDOLLA*** | BLANCA ESTELA ZARDEL JACOBO*
MARÍA DE LOURDES SALAZAR SILVA** | JUDITH CÁCERES-IGLESIAS***

La investigación sobre el acceso a la educación para personas con discapacidad en México ha correspondido con la evolución global del tema. Este artículo tiene como objetivo describir los temas y enfoques teóricos más comunes de la investigación educativa en torno a la discapacidad, discriminación y exclusión en México durante los últimos diez años, así como su prospectiva. Para ello, se exponen los resultados de una revisión sistematizada de la literatura, especialmente la publicada en revistas científicas entre 2013 y 2022. Los resultados muestran que las metodologías más utilizadas son las cualitativas, las cuales muestran un interés en las prácticas, actores y contextos relacionados con los derechos humanos. Además, aunque sigue siendo predominante el enfoque médico-rehabilitador, se observa un acercamiento al enfoque crítico e inclusivo. Se hace un llamado a realizar investigaciones centradas en la persona, no en la discapacidad.

Research on access to education for persons with disabilities in Mexico has corresponded to the overall evolution of the subject. This article aims to describe the most common theoretical topics and approaches of educational research on disability, discrimination, and exclusion in Mexico during the last ten years, as well as its prospective. To this end, the results of a systematic review of the literature are presented, especially the one published in scientific journals between 2013 and 2022. The results show that the most used methodologies are qualitative ones, which show an interest in practices, actors, and contexts related to human rights. In addition, although the medical-rehabilitative approach remains predominant, a critical and inclusive approach is observed. Research calls for people-centered research, not disability.

Palabras clave

Discapacidad
Educación
Violencia
Discriminación
Inclusión
Exclusión

Keywords

Disability
Education
Violence
Discrimination
Inclusion
Exclusion

Recepción: 30 de mayo de 2023 | Aceptación: 11 de marzo de 2024

DOI: <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2024.185.61376>

- * Profesora sustituta de la Universidad de Valladolid (España). Doctora en Investigación Transdisciplinar en Educación. Líneas de investigación: educación inclusiva; innovación educativa. CE: katherine.gajardo@uva.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9972-6116>
- ** Asesora del programa Prepa en Línea (SEP) (México). Maestra en Pedagogía. Líneas de investigación: educación inclusiva; personas sordas; discapacidad y subjetividad. CE: filiaxtina@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9098-5787>
- *** Profesora del Instituto Tecnológico de Querétaro (México). Doctora en Psicología y Educación. Líneas de investigación: discapacidad; subjetividad; inclusión; educación. CE: monica.cb@queretaro.tecnm.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5441-9702>
- Profesora titular de la Universidad Nacional Autónoma de México (México). Doctora en Educación. Líneas de investigación: educación inclusiva; discapacidad; subjetividad; alteridad. CE: zardelj@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8917-2815>
- Profesora titular de la Universidad Pedagógica Nacional (México). Doctora en Pedagogía. Líneas de investigación: formación e identidad docente; inclusión; perspectiva de género; enfoques biográfico-narrativos. CE: msalazar@upn.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3611-8655>
- Investigadora de la Universidad de Valladolid (España). Doctora en Investigación Transdisciplinar en Educación. Líneas de investigación: educación inclusiva; inclusión del alumnado con DMI. CE: judith.caceres@uva.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5831-6986>

INTRODUCCIÓN

La investigación social y educativa sobre las personas con discapacidad (PcD) en México ha estado marcada por múltiples construcciones teóricas que han explicado desde diferentes perspectivas el fenómeno de la exclusión. Esto resulta importante porque son precisamente estas construcciones las que determinan qué y cómo se debe estudiar el fenómeno para luego ofrecer alternativas reales para superar las barreras sociales y estructurales que rodean la discapacidad (Ferrante y Dukuen, 2017).

No podemos negar que, a nivel internacional, desde los años setenta —con la declaración de los derechos del “retrasado mental” (ONU, 1971) y más adelante, de “los impedidos” (ONU, 1975)— hasta lo expuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) el enfoque ha cambiado, pero ¿hasta qué punto esto ha impactado en las formas de hacer investigación sobre el fenómeno?

En México el abordaje de estas temáticas, sobre todo las ligadas al acceso a la educación por parte de las PcD, ha sido coherente con su desarrollo a nivel mundial. En el año 1970 se creó la Dirección de Educación Especial en la Secretaría de Educación Pública y en los siguientes diez años todos los estados del país tenían por lo menos una escuela de educación especial que brindaba atención específica a los colectivos desde un punto de vista rehabilitador; para el año 1994, el paradigma cambió hacia la integración educativa y ya en el 2008 comenzó a instituirse con más fuerza el modelo de educación inclusiva, que apela al aprendizaje de todas las personas en los mismos espacios, y defiende la presencia, la participación y el aprendizaje de todos y todas (SEP, 2015).

Para conocer cómo se estudian las relaciones entre la educación y la discapacidad, sobre todo los ámbitos ligados a la violencia y discriminación —principales factores que inciden en la exclusión (Daly y Smith, 2022)— el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) ha dedicado un espacio al tema,

durante tres décadas consecutivas, en sus “estados de conocimiento”.

Los estados de conocimiento del COMIE sobre exclusión, violencia y discriminación (Furlán, en prensa; Furlán y Spitzer, 2013; Piña *et al.*, 2003) corresponden a informes analítico-reflexivos de la literatura académica sobre educación publicados durante una década en México. En líneas generales, los estudios de Furlán y Spitzer (2013) y Piña *et al.* (2003) explican que, con el paso del tiempo, la discriminación, exclusión y marginación de las PcD no han tendido a disminuir, a pesar de los cambios en las políticas y formas de organización social y educativa; y que, por el contrario, aumentan equivalentemente al ritmo de crecimiento de la población de país.

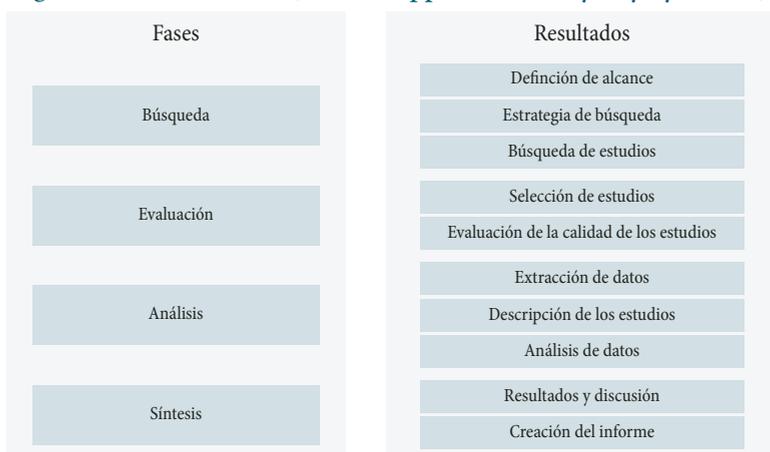
En este artículo se presenta una parte de la investigación producida para el último estado del conocimiento del COMIE (2012-2022) sobre exclusión, violencia y discriminación (Furlán, en prensa). En específico, se describen los hallazgos de una revisión sistematizada de la literatura publicada en revistas científicas sobre PcD en dicha década. El objetivo principal de lo que aquí se expone consiste en describir los temas y enfoques teóricos de diez años de investigación educativa más frecuentes y sus proyecciones.

MÉTODO

Se llevó a cabo una revisión sistematizada de la literatura (Grant y Booth, 2009; Codina, 2018, 2020) que se sirvió de algunos de los criterios de la lista de verificación PRISMA-S (Preferred Reporting Items for Systematic reviews and Meta-Analyses literature search extension) para garantizar una revisión reproducible y robusta (Rethlefsen *et al.*, 2021).

Las revisiones sistematizadas corresponden a un marco de trabajo riguroso para llevar a cabo lecturas bibliográficas en el área de las ciencias sociales (Codina, 2018); además, es una de las formas más utilizadas a nivel mundial para realizar estados del conocimiento (Page *et al.*, 2021).

Figura 1. Marco SALSA (Search, Appraisal, Analysis y Synthesis)



Fuente: elaboración propia a partir de Codina (2018).

Una revisión sistematizada utiliza un diseño de cuatro fases: 1) búsqueda; 2) evaluación; 3) análisis; y 4) síntesis, que se establecen a partir del objetivo principal de la investigación (Fig. 1).

Para desarrollar una aproximación sistemática se utilizaron algunos de los criterios de verificación PRISMA-S¹ de Rethlefsen *et al.* (2021). Esta decisión metodológica se debió a que PRISMA-S ofrece una amplia guía para diferentes tipos de fuentes de información que no se describen a detalle en otras pautas de informes de búsquedas de literatura —como los protocolos de Grant y Booth (2009). Por otro lado, PRISMA-S ayuda a la redacción de informes transparentes sin necesidad de establecer un protocolo cerrado a la reflexión de las y los autores.

Búsqueda

Dada la situación de pandemia por el Covid-19, las indagaciones se realizaron través de la revisión de bases de datos *online*: la base bibliográfica Scopus, el servicio de información científica Web of Science (WOS), los portales de difusión científica Dialnet y Redalyc, el proyecto de difusión Scielo y las bases de datos de libre acceso de 63 universidades públicas y

322 privadas de México y el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE).

La búsqueda se centró en identificar artículos académicos que pertenecieran principalmente al campo de las ciencias sociales, específicamente, del área educativa. Para garantizar la fiabilidad y la rigurosidad del proceso de búsqueda se utilizaron las palabras clave “discapacidad”, “violencia”, “discriminación”, “inclusión”, “educación inclusiva”, “integración”, “sordo”, “ciego”, “baja visión”, “talla baja”, “síndrome de Down”, “autismo” y “diversidad funcional”. La información se concentró en un banco de datos al que todo el equipo de investigación podía acceder. Para cumplir con los criterios establecidos por el protocolo se elaboró una lista de verificación.

Lista de verificación

La lista de verificación es la que define los criterios de inclusión para la selección de los documentos:

- Ser artículos científicos.
- Estar publicados en revistas científicas indexadas.
- Desarrollar investigaciones teóricas o empíricas.

¹ Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10a, 13b, 16a, 17, 23a, 24b.

- Estudiar el contexto mexicano o haber sido escritos por autores mexicanos.
- Haber sido publicados entre 2012 y 2021.
- Contener al menos una palabra clave en su título o resumen.
- Enmarcarse en el área de ciencias sociales, específicamente en el área de educación.
- Estar en acceso abierto.

Evaluación

La fase de evaluación consistió en definir si los documentos recuperados merecían formar parte del banco de documentos final. De acuerdo con el protocolo se establecieron dos criterios:

- Criterios pragmáticos o de adecuación de los documentos encontrados a los temas y objetivos de la revisión: para alcanzar este objetivo se realizó un seminario de más de 70 horas al que asistieron todos los miembros del equipo de investigación.
- Criterios de calidad de la investigación: todos los artículos académicos seleccionados fueron evaluados por pares ciegos previo a su publicación.

Para resguardar la calidad de los registros seleccionados para el banco inicial de datos se propuso el protocolo de Dixon-Woods *et al.* (2006), que consiste en dar respuesta afirmativa a cinco preguntas: 1) ¿los propósitos y objetivos de la investigación están claramente establecidos?; 2) ¿el diseño de la investigación está claramente especificado y es apropiado para los fines y objetivos de la investigación?; 3) ¿los investigadores proporcionan una explicación clara del proceso por el cual obtuvieron los hallazgos que vamos a reproducir?; 4) ¿los investigadores muestran suficientes datos para respaldar sus interpretaciones y conclusiones?; 5) ¿el método de análisis es apropiado y está adecuadamente explicado? La respuesta afirmativa a estas preguntas permitió definir el banco de datos final.

Análisis

Se realizó un primer análisis a partir de la lectura de títulos y resúmenes. En esta fase, siete investigadoras revisaron de forma independiente los documentos sirviéndose de la lista de verificación. Una vez que los trabajos fueron seleccionados (n=174) se procedió al análisis a texto completo.

Para el primer análisis se diseñó una lista de clasificación para cada artículo con los criterios del modelo PRISMA-S: año de publicación, palabra clave de búsqueda, método de investigación, tipo de texto, diseño de investigación predominante, área de actuación predominante, modelo teórico predominante, campo de estudio predominante, lugar de publicación y tema principal.

Para la segunda fase se realizó un análisis de contenido cualitativo (Andréu, 2002) que tuvo como fin principal la identificación de dimensiones temáticas. Una vez identificadas las dimensiones temáticas se realizó una agrupación por robustez temática (Tabla 1):

Tabla 1. Dimensiones temáticas identificadas

Dimensiones temáticas	Robustez temática
Escolarización formal y no formal	64
Defensa de derechos	14
Afectividad	12
Accesibilidad	11
Acoso	10
Estrategias didácticas	10
Género	10
TIC	10
Diagnóstico médico	9
Activismo	7
Sexualidad	5
Terapia psicológica	5
Arte	3
Adulto mayor	2
Familia	2
Comunicación	1

Fuente: elaboración propia.

Síntesis

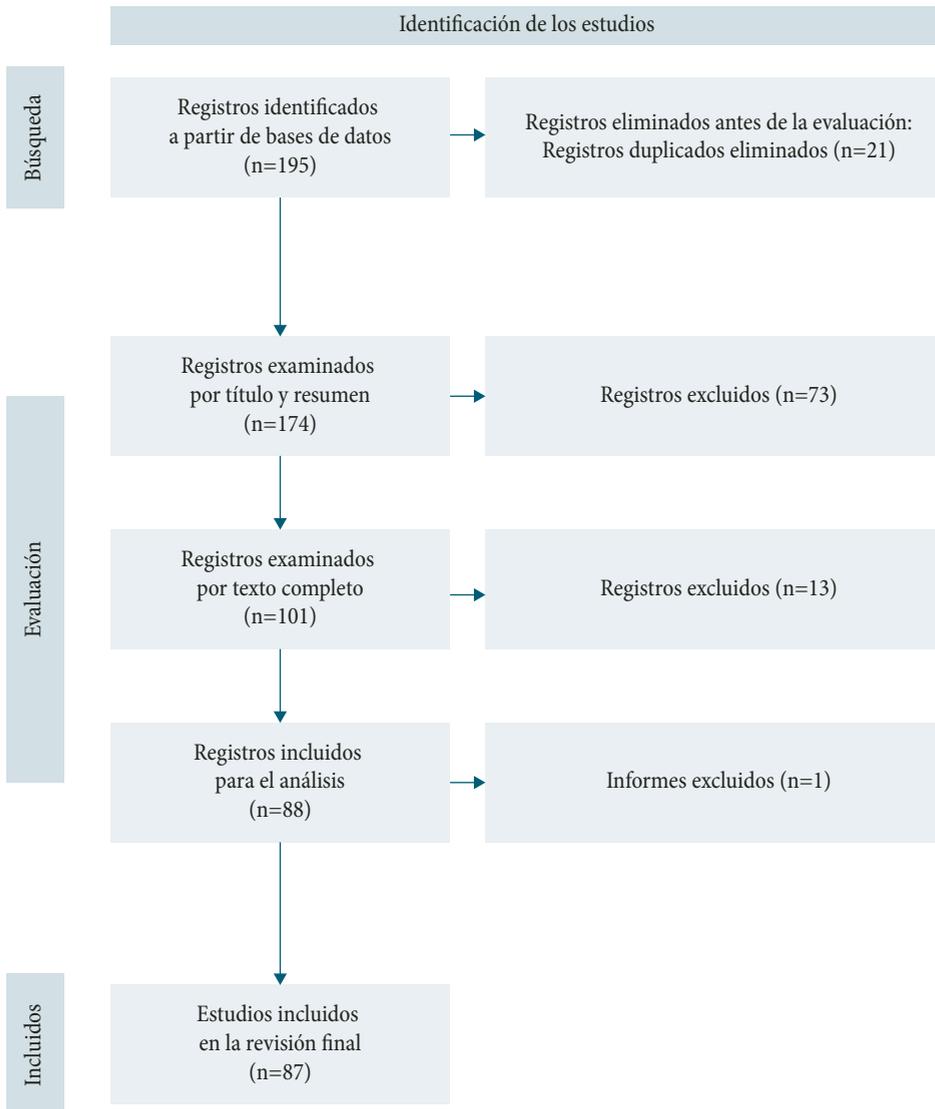
Para la redacción del informe de resultados se seleccionaron las cuatro dimensiones temáticas más robustas: 1) escolarización en educación formal y no formal; 2) defensa de derechos; 3) accesibilidad; y 4) afectividad. Cada dimensión fue organizada en subdimensiones que fueron analizadas de forma independiente por parte del equipo de investigación. La Fig. 2 resume el proceso desarrollado.

RESULTADOS

Estudios sobre escolarización en educación formal y no formal Temas y enfoques desarrollados

Los artículos que describen procesos de escolarización en la educación formal y no formal de las PcD componen gran parte de la bibliografía publicada y representan 37 por

Figura 2. Diagrama de flujo PRISMA-S



Fuente: elaboración propia a partir de Rethlefsen *et al.* (2021).

ciento del banco de datos. En general, suelen ser informes de investigación empírica promovidos, en su mayoría, por investigadoras de universidades públicas mexicanas (56 por ciento), quienes se posicionan en el paradigma de la educación inclusiva para estudiar fenómenos ligados al desarrollo de condiciones más justas en las escuelas y universidades para las personas con discapacidad y/o con necesidades educativas especiales (NEE).

Durante el proceso de análisis se identificaron 13 subdimensiones temáticas: 1) educación a distancia; 2) cuerpo y discapacidad en el aula; 3) culturas educativas inclusivas; 4) formación inicial y continua del docente; 5) educación de las personas con trastorno del espectro autista; 6) expresión del arte; 7) democratización del conocimiento; 8) violencia y discriminación en la escuela; 9) educación para la paz; 10) políticas educativas; 11) educación de personas sordas; 12) educación de personas de baja visión/ciegas; y 13) propuestas metodológicas inclusivas. Los temas con mayor robustez, y a los cuales el equipo de investigación prestó mayor atención, fueron formación inicial y continua del docente y políticas educativas.

Los artículos sobre formación docente suelen detallar investigaciones empíricas que analizan las percepciones del profesorado y estudiantes del área educativa sobre las competencias y conocimientos necesarios para educar a PcD (Bautista *et al.*, 2016; Castañeda, 2018; Cabero-Almenara, 2016; Reynaga-Peña y Fernández-Cárdenas, 2019; Saldívar y Márquez, 2019, por mencionar algunos). En este punto, son pocos los estudios que abordan la formación del docente inclusivo (Álvarez-Rebolledo *et al.*, 2019; Cruz-Vadillo, 2019; Pérez-Castro, 2020; Paz-Maldonado, 2018), y que siempre prestan atención a colectivos específicos: personas con trastorno del espectro autista (TEA), personas ciegas o con baja visión o personas sordas.

Los artículos sobre políticas educativas suelen ser estudios teórico-propositivos y

estudios documentales que analizan la política educativa mexicana desde enfoques históricos (Cabero-Almenara, 2016; Romero y Guevara, 2020; Amigón *et al.*, 2018, entre otros). En este mismo tema, también se encuentran investigaciones que analizan la ley educativa desde una perspectiva expositiva (Anatolievna, 2020) y menos son los ejemplos que exponen la ley con un posicionamiento crítico (Cruz-Vadillo, 2020; Sosa, 2021).

En general, la investigación mexicana que analiza procesos de escolarización de PcD suele tener objetivos descriptivos y propositivos más que crítico-transformadores; es por ello que los estudios tienden a analizar situaciones problemáticas, más que intentar encontrar opciones de mejora y de transformación.

Por lo anterior, los estudios con enfoque biográfico narrativo y las etnografías son los diseños de investigación predilectos (n=17), seguidos de cerca por las investigaciones descriptivas basadas en el análisis estadístico de respuestas a cuestionarios de mediano y alto alcance (n=11).

El equipo de investigación prestó especial atención a aquellos estudios con orientación crítico-transformadora. Destacan el de Díaz-Pedraza y Hannz-Sámamo (2021), en el que, por medio de una etnografía, se expone la violencia estructural que sufren las personas con discapacidad en un centro de educación para estudiantes con discapacidad en la ciudad de Toluca; el estudio de Velasco y Pantoja (2015), en el que se exponen las dificultades que evidencia un grupo de maestros y maestras al aplicar los indicadores de la ley de integración educativa en escuelas de educación obligatoria; la propuesta teórica de Brogna (2014), que invita a los y las docentes a internarse en los múltiples territorios que conviven en el aula como factores de exclusión; el análisis de tórico de Cruz-Cruz (2021), que expone una comparación crítica entre los modelos educativos que se refieren a las personas sordas; la investigación de Álvarez-Rebolledo *et al.* (2019), que analiza las percepciones del

estudiantado de universidades privadas sobre la educación de personas con discapacidad; y el estudio de Iturbide y Pérez-Castro (2020), quienes desarrollan un análisis de las situaciones dilemáticas que sortea el estudiantado con discapacidad en la universidad al enfrentar un discurso de la inclusión no coherente con la práctica educativa.

Prospección de la investigación

La gran cantidad de artículos publicados en México sobre educación y discapacidad presentan, en general, propuestas de futuras líneas de acción comunes:

1. Fortalecer una formación docente de calidad: estudios como los de Castañeda (2018), Cabero-Almenara (2016), Sevilla *et al.* (2018), Reynaga-Peña y Fernández-Cárdenas (2019), Saldívar y Márquez (2020), Velasco y Pantoja (2015), Bautista *et al.* (2016), Lara-García *et al.* (2018), Amigón-García *et al.* (2018), Huerta-Solano *et al.* (2018), Álvarez-Rebolledo *et al.* (2019) o Paz-Maldonado (2018) exponen que una de las principales falencias en la educación mexicana es la baja calidad de algunos de los programas de formación de maestros y maestras. En este punto, como calidad se define el necesario acceso a una formación pedagógica, metodológica y ética.
2. Promulgar leyes educativas y políticas coherentes con lo expuesto en los tratados internacionales: estudios como los de Sevilla *et al.* (2018), Saldívar y Márquez (2020), Cruz-Vadillo (2017) o Pérez-Castro (2019a) exponen la necesidad de respetar acuerdos como la universalización de la enseñanza al momento de publicar nuevas leyes. Otros estudios (Cruz-Vadillo, 2021; Anatolievna, 2020; Velasco y Pantoja, 2015; Pérez-Castro, 2019b, por mencionar

algunos) enfatizan la necesidad de fiscalizar a las escuelas e instituciones de educación superior, porque en algunos casos el discurso de la inclusión sólo queda en el papel.

3. Fortalecer los procesos de colaboración interprofesional: estudios como los de Bautista *et al.* (2016), Amigón-García *et al.* (2018), Cruz-Vadillo (2019), Cruz-Vadillo y Casillas (2017) y Cruz-Vadillo (2021) exponen que, para asegurar el derecho educativo de los grupos más vulnerables es necesario producir acciones en los que los saberes se reúnan en torno a un fin común. En este punto la colaboración entre centros y profesionales de distintas áreas es de gran ayuda para fortalecer procesos de transformación.
4. Producir más investigación empírica y estudios con muestras representativas: estudios como los de García (2018), Huerta-Solano *et al.* (2018), Álvarez-Rebolledo *et al.* (2019), Brunot (2019) o Paz-Maldonado (2018), entre otros, proponen el fortalecimiento de la investigación educativa situada.

Estudios sobre defensa de derechos de personas con discapacidad Temas y enfoques desarrollados

Los artículos que abordan la defensa de derechos, que representan cerca de 8 por ciento del banco de datos, se caracterizan por ser principalmente ensayos teóricos que resultan de investigaciones documentales donde se revisan conceptos, se discuten categorías y se analizan los postulados legales relacionados a las PcD. En este último punto, existen ejemplos que describen casos legales enfocados en exponer o analizar las situaciones en las que se vulneran los derechos, particularmente en el ámbito educativo (Tejeda-Cruz, 2019; Alcántara y Ornelas, 2019; Morales y Sandoval, 2017); laboral (Grageda, 2013; Flores, 2015); social (de la

Barreda, 2015); y legal (Romano, 2017; Ramos, 2014). Solamente hay un trabajo de corte empírico, el de Levín *et al.* (2015), que da cuenta de los resultados de una investigación acción.

En las publicaciones suele ser la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) la fuente de referencia para definir a las PcD como sujetos de derechos. En este punto sólo dos estudios mencionan la Convención sobre los Derechos de las PcD: Tejada-Cruz (2019) en su marco conceptual y Ramos (2014) como referencia legal de un caso de derecho a la capacidad jurídica.

Durante el proceso de análisis se identificaron dos subdimensiones temáticas muy constantes dentro del banco de datos: el concepto de discapacidad y la discriminación. En cuanto al encuadre teórico del concepto “discapacidad”, es de resaltar que en algunos de los artículos (Dzib, 2015; Romano, 2017; De la Barreda, 2015; Grageda, 2013) se expone la discapacidad desde la teoría del déficit —una visión propia del ámbito médico/biologicista— y para ello retoman la definición dada por organizaciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS):

Discapacidad es el nombre que refiere a una condición particular que limita a una persona para entender o ejercer una habilidad o función determinada, pero que no lo somete a la imposibilidad de sustituir o asistir dicha capacidad lesionada para el desempeño de sus funciones; por ejemplo, se puede caminar o desplazarse con ayuda de muletas; escuchar con el empleo de auxiliares auditivos; o comunicarse con la escritura en reemplazo del lenguaje oralizado (Romano, 2017: 106).

En contraste, otros artículos (n=2) se posicionan en la teoría crítica: por ejemplo, en el artículo de Levín *et al.* (2015: 137) se parte del interés por “conocer la manera en que las personas con discapacidad participan del ejercicio de ciudadanía considerado más importante:

el voto”. En este ejemplo los autores defienden la necesidad de repensar las nociones que conceptualizan a la discapacidad como una falta, incluso aquéllas que se consideran como las políticamente correctas, pues aún se tiene una noción negativa de la discapacidad.

En el mismo tenor, Alcántara y Ornelas (2019: 156, cit. a Almeida y Angelino, 2012) recalcan: “Cabe destacar que dicho concepto [el de discapacidad] tiene consecuencias (constitutivas) en la forma en que la gente concibe su identidad, en cómo debe concebirla y en dónde ubica su lugar en el mundo”. En líneas generales, llama la atención que sólo dos artículos expongan líneas de pensamiento crítico o reflexivo y que la mayoría presente un discurso institucionalizado de la discapacidad.

Los artículos que abordan la línea de la discriminación suelen exponer datos sobre las PcD en México para realizar una denuncia; por ejemplo, Romano (2017) retoma los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS, 2010) para destacar que 34 por ciento de las personas encuestadas considera que no se respetan los derechos de los discapacitados, mientras que 65 por ciento de las PcD señalan que ese respeto no se ejerce.

Sin embargo, también se encuentran investigaciones propositivas: por ejemplo, Alcántara y Ornelas (2019: 133) sostienen que “la interculturalidad puede ser una vía de acción política para favorecer la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la no opresión de las personas que presentan alguna discapacidad”. En esta línea, las autoras proponen acciones específicas para los entornos universitarios, los cuales todavía siguen siendo inaccesibles para las personas con discapacidad: “Mediante los procesos de la acción política de la interculturalidad se permitiría conocer y reconocer, desde los agentes discapacitados, las necesidades que presentan, sus posibilidades de desenvolvimiento, así como las estrategias encaminadas a lograr su emancipación” (Alcántara y Ornelas, 2019: 144).

Prospección de la investigación

Las investigaciones que se enfocan en la defensa de los derechos de las PcD exponen pocos ejemplos de líneas de acción futuras. En el análisis sólo se identificaron dos:

1. Fortalecer los postulados del Movimiento de Vida Independiente (MVI). Levín *et al.* (2015) proponen, en primer término, un cambio en el lenguaje por medio del rescate de las propuestas del MVI. Este movimiento, en líneas simples, defiende la ciudadanización de las PcD y lucha contra los enfoques centrados en el déficit:

La discapacidad es cuestión del individuo y de la cultura que le rodea; se origina en un estado que impacta a la persona en su funcionamiento, pero se establece en interacción con su entorno, por lo que ha puesto al individuo en situación de desventaja y en una perspectiva negativa (Levín *et al.*, 2015: 146).

Los autores señalan, con ello, que es necesario identificar las barreras (sociales, culturales, arquitectónicas, etc.) que hacen que las PcD no tengan acceso a sus derechos básicos, más que centrarse en corregir esa “carencia” que injustamente se les asocia como inherente y que impide un cambio de paradigma.

2. Estudiar nuevas propuestas de accesibilidad universal. Autores como Graeda (2013) y Tejeda-Cruz (2019) coinciden en señalar que la accesibilidad universal es esencial para garantizar el ejercicio pleno de derechos.
3. Incluir la interdisciplina: Gasca y Ávila (2020) exponen como vital la necesidad de hacer investigación transdisciplinar, que estudie las transeccionalidades que rodean la discapacidad:

El diálogo con otras disciplinas y la recuperación de estrategias no imaginadas nos permitirá quebrar certezas teóricas y metodológicas para eludir la homogeneización de ideas y lograr así la comprensión del espacio público desde su fragmentación (Gasca y Ávila, 2020: 38).

Estudios sobre afectividad

Temas y enfoques desarrollados

Los estudios sobre la afectividad representaron 7 por ciento del banco de datos final. En su mayoría corresponden a trabajos etnográficos de origen cualitativo que analizan las percepciones y sentimientos de los sujetos relacionados afectivamente con PcD. Durante el proceso de análisis se evidenciaron tres subdimensiones temáticas: 1) el cuidado y sus particularidades; 2) los sentimientos ligados al proceso de diagnóstico y tratamiento; y 3) los impactos de la discapacidad en la vida familiar.

El cuidado de las PcD desde un enfoque afectivo es un tema novel. Maldonado (2017), desde una perspectiva crítica al capacitismo, distingue las particularidades vivenciales de las personas que cuidan a una PcD en el estado de Puebla, centrándose específicamente en la interdependencia corporal. El texto señala que la relación entre el cuidador y la persona que recibe los cuidados nace de la propia organización social, que fuerza a las personas a una integridad corporal obligatoria (McRuer, 2006). Así, quienes cuidan (principalmente familias, y específicamente madres) se ven obligadas a aparentar una “ficción performativa de un cuerpo libre de discapacidad” (McRuer, 2006: 55) cuando lo que se debe hacer es lo contrario. En la investigación, el autor hace referencia a cómo las madres se someten afectivamente a la culpa y a la responsabilidad a partir de un imaginario creado por el sistema social patriarcal, falocéntrico y capacitista.

Los estudios de Méndez-Martínez *et al.* (2020), Hernández y Rascón (2020), Santana

(2019a, 2019b) y Rábago y Sánchez (2016) presentan una perspectiva teórica totalmente opuesta a la expuesta por Maldonado (2017), en la que las experiencias y sentimientos de cuidadoras de PcD son valoradas por su abnegación. Méndez-Martínez *et al.* (2020) analizan cómo la resiliencia juega un papel fundamental en el ideario de una madre cuidadora, mientras que Rábago y Sánchez (2016) y Hernández y Rascón (2020) señalan que la resiliencia transforma el ideario de la discapacidad en la familia y la ayuda a superar la crisis que provoca la dependencia.

En este punto, estudios que analizan las experiencias de personas cuidadoras enuncian un dualismo complejo: por un lado, la necesidad imperativa de transformar el paradigma actual por uno que asimile el hecho de la existencia de personas que no servirán a la lógica de mercado:

La diada cuidado-dependencia es algo más que un intercambio entre sujetos o una relación de inversión constante entre un sujeto y otro; de hecho, es en el encuentro diádico donde la continuidad productiva del sujeto aparece en reglamentaciones sociales que se dirigen a colaborar y sostener la estructura de poder. Sin embargo, la capacidad de ser afectado por el otro es un caldo de cultivo del sueño utópico (Maldonado, 2017: 67).

Y, por otro lado, el excesivo valor que da la sociedad capacitista (situada en el paradigma del déficit) a aquellas personas cuidadoras que se esfuerzan a diario por rehabilitar a sus seres queridos con algún diagnóstico de discapacidad:

Una vez asimilada la situación de choque inicial en las familias que afrontan la discapacidad de uno de sus miembros, lo más importante es asumir una posición de entrega, amor, estimulación, crecimiento cultural y humano, que tiene su esencia en la resiliencia y, por lo tanto, posibilitará que la familia respete la

identidad y evolución del hijo/a o hermano/a; también desarrollará acciones que permiten el acceso y la participación de la persona con discapacidad, lo que aporta al proceso inclusivo (Santana, 2019b: 3).

Macías y Gutiérrez (2020), Rábago y Sánchez (2016), López-Márquez (2017), Méndez-Martínez *et al.* (2020) y Hernández y Rascón (2020) elaboran estudios etnográficos y descriptivos en los que se analiza el impacto socioafectivo del diagnóstico y del tratamiento de la discapacidad.

En general, el abordaje del diagnóstico de la discapacidad dentro de las familias es complejo; se describe como una experiencia adversa, que da inicio a una serie de cuestionamientos vitales. Los estudios, en su totalidad, destacan que el diagnóstico es un punto de inflexión que se puede abordar de dos maneras: por medio de la aceptación y por medio de la resignación:

Aun cuando podemos encontrar familias que ante la adversidad se desploman, o niegan la situación enfocándose en distractores que pudieran paliar el dolor, también es de suma importancia reconocer que las familias, a pesar de haber sido en alguna etapa de su vida y por diversos motivos fragmentadas, ante la discapacidad es necesario reunir las fortalezas personales que en su conjunto conforman la resiliencia familiar (Rábago y Sánchez, 2016: 302).

Todos los estudios que abordan la experiencia del diagnóstico utilizan interpretaciones belicistas, por ello el concepto “lucha” es recurrente. En este aspecto, los estudios intentan caracterizar la experiencia vital de la discapacidad como un nado contracorriente, como una batalla constante que lleva a las familias al límite:

[las familias deben darse] la tarea de luchar por el lugar que por derecho les corresponde para ser atendidos en la salud y la educación

principalmente, así como un lugar en la vida laboral y en la sociedad en general; por lo que el desarrollo o el concientizar las habilidades resilientes en ellas, contribuye al desarrollo social de empoderamiento o agencia personal, evidente en la manera más activa de presentarse socialmente ante la toma de decisiones que impactan en las intervenciones o tratamientos de su hijo o hija (Méndez-Martínez *et al.*, 2020: 22).

Aquí, como en el anterior punto, se vuelve a rescatar la resiliencia como una característica fundamental de aquellos que conviven con PcD.

En cuanto al planteamiento de la discapacidad en los entornos familiares, se observa una lógica de la corrección constante. En el estudio de Hernández y Rascón (2020) se expone cómo los padres y las madres abordan la conducta disfuncional o disruptiva de sus hijos en espacios sociales como la escuela, y cómo éstos experimentan sentimientos negativos (principalmente estrés) ante la necesidad social de normalización.

Prospección de la investigación

En general, los estudios que enuncian sentimientos y experiencias ligadas a la discapacidad se sitúan en los paradigmas centrados en el diagnóstico, por lo que las orientaciones de mejora y de futuras líneas de investigación optan siempre por el tratamiento psicológico de los sujetos cuidadores y familias. Sólo un estudio (Maldonado, 2017) señala prospecciones de investigación propiamente dichas:

1. Promover investigaciones que destaquen la diferencia como un elemento inherente a la humanidad. Maldonado (2017) expone que el valor de utilidad que la sociedad ha dado a las PcD es lo que ha hecho que los procesos de exclusión aumenten en la sociedad mexicana; al respecto, es necesario que los paradigmas de investigación sobre

afectividad y PcD critiquen al capacitismo y propongan formas de organización social más cooperativas.

2. Desarrollar investigaciones sobre el cuidado desde una perspectiva “anti-abnegación” (proderechos). Maldonado (2017) señala que continuar haciendo investigaciones que valoren la abnegación de las personas cuidadoras de PcD quita responsabilidad a los Estados sobre los regímenes de cuidado. El poseer apoyo multidisciplinar para acompañar a las PcD sería una alternativa idónea para rebajar la carga que llevan, sobre todo, las madres de PcD.

Estudios sobre accesibilidad Temas y enfoques desarrollados

Los estudios sobre accesibilidad para las PcD representan 6 por ciento del banco de datos y se caracterizan por ser, en su mayoría (n=6), estudios de caso con orientación cualitativa dirigidos por investigadores del área arquitectónica y tecnológica. Específicamente, las investigaciones reportadas en los artículos suelen contextualizarse en instituciones de educación del nivel medio superior (De la Cruz, 2020; Gaillard y Gaillard, 2020) y superior (Aquino *et al.*, 2012; Cíntora *et al.*, 2019; Guevara y Márquez, 2019; Pérez López y Memije, 2015; Pérez-Castro, 2019a); en el sector turístico (Matamoros *et al.*, 2019) y en el deportivo (López Díaz, 2019).

Teóricamente, es de suma importancia comprender los conceptos de “inclusión” y “barreras” para reconocer su importancia para eliminar la violencia y discriminación hacia las PcD. Pérez-Castro (2019, cit. a Booth y Ainscow, 2002) señala que:

Una de las metas de la inclusión, además de reconocer el valor de la diversidad humana y fortalecer la participación de las personas en los distintos ámbitos de la vida social, es identificar y reducir las barreras que obstaculizan

su desarrollo personal y colectivo (Pérez-Castro, 2019b: 3).

Dar cuenta de las barreras contextuales que obstaculizan, dificultan o impiden la presencia, el aprendizaje y la participación de las personas con discapacidad; analizarlas, proponer estrategias para reducirlas, eliminarlas o indagar qué han hecho las instituciones o cómo han hecho las PcD para romperlas, son los ejes de interés temático de este conjunto de trabajos. La tesis de fondo en los artículos es, de alguna manera, que para que haya inclusión se deben de eliminar o reducir las barreras, lo cual implica hablar de accesibilidad.

Durante la investigación se identificaron dos grandes subdimensiones que abarcan la totalidad del banco de datos: la accesibilidad física y arquitectónica; y la accesibilidad tecnológica. Respecto a la accesibilidad física y arquitectónica dice Pérez-Castro (2019b: 15) que “las barreras ambientales, en especial las físicas, han sido las que más se han abordado en la educación superior”. La revisión de la literatura confirma esto: la eliminación de barreras arquitectónicas en la educación superior es uno de los aspectos de accesibilidad recurrentemente señalados en la investigación mexicana, ya sea porque la teoría lo señala como básico o porque la investigación empírica confirma que las PcD lo necesitan.

En línea con lo anterior, se exponen varios ejemplos: Aquino *et al.* (2012) realizan un estudio con estudiantes con ceguera y baja visión matriculados en la universidad Juárez Autónoma de Tabasco; y Cíntora *et al.* (2019) analizan los dilemas arquitectónicos de adaptar edificios educativos con valor histórico. En ambos estudios, las PcD participantes reclaman carencias diversas, las cuales van desde una falta de previsión de los apoyos que inicialmente necesitan para conocer el espacio geográfico, hasta la falta de señalizaciones y espacios libres de barreras: rampas adecuadas, piso sin relieves accidentados, etc.

Llama la atención lo expuesto en el trabajo de Cíntora *et al.* (2019), que responde a un patrón de respuesta común en los estudios sobre accesibilidad arquitectónica: en general, al hablar de accesibilidad arquitectónica se piensa en el tránsito para personas con movilidad reducida y pocas veces se menciona otro tipo de barreras:

En el Colegio de San Nicolás... en dado caso que existiera algún estudiante con discapacidad auditiva les comentaré que el edificio es muy alto y los trechos de las aulas también y, por lo tanto, la acústica no es nada favorable porque se hace mucho eco (Cíntora *et al.*, 2019: 7).

Respecto a la accesibilidad tecnológica, gran parte de los estudios (Guevara y Márquez, 2019; Gaillard y Aguilar, 2020, por mencionar algunos) defienden la idea de que la oferta de programas educativos virtuales a través de las tecnologías de información y comunicación (TIC) han ayudado a la inclusión de las PcD (Cruz-Vadillo y Casillas, 2017). De acuerdo con Luque y Rodríguez (2009), las TIC en las IES no fueron diseñadas específicamente para las PcD, pero su uso disminuye las dificultades derivadas de la movilidad, la audición o la visión reducidas, al igual que favorecen la independencia y permiten que las y los estudiantes mejoren su desempeño académico, cultural y de comunicación.

Otro punto que destaca de la revisión es que las TIC son herramientas que han ido transformando las formas de enseñanza (Gaillard y Aguilar, 2020) y han ayudado a eliminar ciertas barreras, lo que favorece la incorporación de las PcD a la educación media y superior. Los artículos señalan varios recursos, por ejemplo: los subtítulos en los recursos multimedia; contar con herramientas de accesibilidad universal, como puede ser el *software* que mencionan Guevara y Márquez (2019): “control por botón” y “voiceover”; las máquinas de escribir Perkins y las computadoras parlantes que señalan Aquino *et al.*, (2012).

Cabe acentuar que los estudios también señalan algunos problemas: en primer lugar, los equipos, programas, *software*, etc., no son económicos y en muchos casos los estudiantes logran acceder a ellos sólo cuando el Estado se los facilita. Aquino *et al.* (2012) describen una experiencia de éxito en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco: “la mayoría de nuestros estudiantes posee una computadora parlante que les fue otorgada por el Gobierno del Estado” (Aquino *et al.*, 2012: 16). Guevara y Márquez (2019: 94) señalan una crítica al sistema, pues cuando el Estado no está presente, sólo las familias con recursos económicos pueden acceder a estas herramientas: “si bien las herramientas tecnológicas pueden romper alguna barrera, el costo económico de éstas resulta una barrera”.

En segundo lugar, para usar estas herramientas tecnológicas la mayoría de las veces se necesita que el material esté digitalizado y cumpla con las especificaciones de accesibilidad, y eso no siempre es así: “hay textos que no están disponibles o digitalizados, no existe una librería en braille o no están los libros en audio; no hay mucho material didáctico que se pueda consultar” (Aquino *et al.*, 2012: 16).

Y en tercer lugar, muchas veces, aunque se cuente con equipos o herramientas tecnológicas, el material no es accesible para los estudiantes con discapacidad porque éstos requieren del apoyo de otros y en muchos casos ese apoyo es exclusivamente el de la familia (Guevara y Márquez, 2019).

Prospección de la investigación

De la revisión de los artículos de investigación dedicados a estudiar el tema de la accesibilidad como forma de exclusión educativa de las PcD se pueden extraer las siguientes oportunidades de investigación:

1. Producir investigación sobre accesibilidad más compleja y propositiva. Cíntora *et al.* (2019), Guevara y Márquez

(2019), Matamoros *et al.* (2019) y Pérez-Castro (2019b) exponen que el estudio de las barreras físicas y arquitectónicas suele ser lo primero que se considera al momento de hablar de accesibilidad, sin embargo, el tratamiento de este tema muchas veces se reduce a la construcción de rampas en las instituciones educativas. El estudio sobre accesibilidad debe darse de forma multidimensional, a partir de reconocer que existen muchos tipos de barreras en múltiples locaciones.

2. Generar investigación que promueva un paradigma inclusivo de la discapacidad. Gaillard y Aguilar (2020) señalan que gran parte de la investigación sobre accesibilidad se centra en resolver el déficit de las PcD y no el tratamiento de las barreras contextuales; al respecto, los autores señalan la necesidad de educar a quienes conforman las instituciones sociales en este paradigma antes de ofrecer remedios a medida que surgen los problemas.
3. Apelar por producir redes institucionales que se encarguen de llevar a cabo procesos de accesibilidad. Guevara y Márquez (2019), Matamoros *et al.* (2019) y López y Álvarez (2021) proponen la creación de una red institucional que esté comprometida con la educación inclusiva para PcD; al respecto, plantean que las acciones individuales de los centros, facultades y/o institutos no son suficientes para abordar las problemáticas que hoy se dan en el país.

CONCLUSIONES

Dado el objetivo principal de este artículo, que consiste en describir las temáticas y enfoques teóricos que se presentaron con mayor frecuencia entre 2012-2022 en la investigación educativa en torno a la discapacidad en México, así como las prospecciones que en ellas

se presentan, centraremos los resultados en cuatro áreas temáticas:

1. Para lo relativo a la escolarización en educación formal y no formal sobresalen los estudios preocupados por dar cuenta tanto de la formación inicial y continua del docente, como de las políticas educativas. Referente al primer aspecto, la formación docente, si bien está entre las investigaciones más frecuentes, se nota un escaso señalamiento a la formación docente en perspectiva de inclusión. Las investigaciones reportan la relevancia de la formación docente en temas relativos al TEA, a las personas ciegas o con baja visión y personas sordas, por lo que generalmente se plantea esta formación desde una perspectiva de la adecuación curricular, propia del modelo de integración, y no de inclusión. La prospectiva de investigación en este rubro se dirige hacia el fortalecimiento de una formación docente de calidad y a la colaboración interprofesional.

En cuanto al segundo aspecto —las políticas educativas— se suele estudiar desde lo teórico-propositivo y lo expositivo, por lo que la narrativa se enmarca en lo histórico cronológico de las políticas, sin una profundización crítica-analítica. La prospectiva de estas investigaciones, en la mayoría de los casos, versa en resaltar la necesidad de promulgar leyes y políticas educativas coherentes con los tratados internacionales; así como en revisar los impactos de éstas en las prácticas.

2. Los estudios sobre los derechos humanos de las PcD fue otra de las áreas detectadas con mayor frecuencia, misma que se presenta, principalmente, a través de ensayos teóricos e investigaciones documentales que se subdividen en:
 - 1) conceptualización de la discapacidad;

y 2) discriminación. Estas dos subdimensiones son analizadas desde lo meramente legal, por lo que llama la atención que sólo dos textos abordan los derechos humanos de las PcD desde posturas crítico-reflexivas; la mayoría de los artículos lo hacen desde un discurso más institucionalizado de la discapacidad. También hay autores que estudian la temática desde una perspectiva de discriminación, por lo que exponen y enfatizan las acciones relativas a la denuncia como las más apremiantes. La prospección para este banco de datos se dirige hacia el fortalecimiento de los postulados del Movimiento de Vida Independiente, a las nuevas propuestas de accesibilidad universal y a la investigación interdisciplinar.

3. Respecto a la investigación sobre las relaciones de afectividad con las PcD, ésta se aborda, en su mayoría, desde enfoques etnográficos, que en este artículo se han agrupado en tres subdimensiones:

- a) El cuidado de las PcD como tema nuevo en el campo de estudio en torno a la discapacidad, aunado a que se hace desde una perspectiva de crítica al capacitismo y las figuras de abnegación y resiliencia. Asimismo, se plantea la necesidad de conformar nuevos paradigmas que postulen el cuidado de las PcD desvinculado de su pretensión de incorporarlos a la lógica de mercado y de tratar de comprender la labor del cuidador desde el lente de la abnegación.
- b) El diagnóstico y tratamiento en relación con el impacto socio afectivo que tienen en las familias, su afrontamiento, la aceptación o la resignación; se resalta que el efecto siempre es fuerte y se vive como una batalla constante y a contracorriente.
- c) Los impactos de la discapacidad en la vida familiar (aceptación y

resignación). Las propuestas para investigaciones futuras en el área de la afectividad se perfilan hacia la promoción de la diferencia como un elemento inherente a la humanidad y al estudio del cuidado desde una perspectiva “antiabnegación” (proderechos).

4. Para el tema de accesibilidad, sobresalen las investigaciones sobre accesibilidad física y arquitectónica en educación media y superior. Los estudios vinculan la inclusión con accesibilidad, por ello analizan las acciones que han emprendido las instituciones educativas para incluir a las PcD al disminuir los obstáculos que impiden su acceso; además, realizan propuestas para reducir o eliminar esos obstáculos. Algunas limitantes en estos estudios es que se centran sólo en las instituciones de educación superior y se ocupan únicamente del tránsito de las personas con movilidad reducida, sin tomar en cuenta otro tipo de barreras. La prospección en este tema gira en torno a promover investigaciones multidimensionales de la accesibilidad, porque las barreras que enfrentan las PcD son tantas como las discapacidades que se presentan. En este mismo sentido, se sugieren investigaciones que aporten a la formación de personal educativo que atiende a las personas con discapacidad; en esta línea destacan las propuestas que

indaguen sobre la existencia y conformación de redes institucionales comprometidas con la educación inclusiva.

En términos generales, las conclusiones de la revisión sistematizada de las investigaciones en torno a la discapacidad en estos diez años en México apuntan a resaltar el impacto que ha tenido la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008), sobre todo en los enfoques metodológicos y epistemológicos de la mayoría de las investigaciones. En cuanto a lo metodológico, el uso frecuente de técnicas cualitativas muestra un interés por el acercamiento a las prácticas y a los actores, así como a lo que en diferentes contextos ocurre en torno a las ideas de justicia e igualdad, promovidas por la Convención. Referente a lo epistemológico, los temas y marcos conceptuales de la discapacidad también se trabajan desde los postulados de la igualdad y la justicia, es decir, todavía se aprecia una carga importante hacia lo médico rehabilitador, a pesar de que, actualmente, el tema de los derechos humanos acerca la mirada a lo político y social.

Por último, se considera apremiante que las investigaciones iluminen y den cabida a las realidades que viven las PcD en voz propia y que la academia ponga en juego el ejercicio de interrogación, tensión e interpelación que dichas voces y sentires hagan a los modelos y políticas educativas, así como a las leyes que hablan en nombre de ellas, pero sin ellas.

REFERENCIAS

- ALCÁNTARA Gómez, Norma y Gloria Ornelas Tavares (2019), “La interculturalidad y la discapacidad en entornos universitarios”, *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, vol. 29, núm. 75, pp. 133-154.
- ÁLVAREZ-Rebolledo, Alondra, María Guadalupe Santos Carreto y Érica Barrios González (2019), “Propiedades psicométricas del cuestionario ‘Percepción de la inclusión educativa en nivel superior’”, *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, núm. 53, pp. 1-21.
- AMIGÓN, Raúl, Jorge Fernández y Marco Velázquez (2018), “Las competencias profesionales desde la metodología del proyecto Tuning en la Licenciatura en Educación Especial”, *Revista de Educación y Desarrollo*, núm. 45, pp. 15-24.
- ANATOLIEVNA, Elena (2020), “Inclusión de los niños con capacidades diferentes en escuelas

- regulares en México: propósitos y realidad”, *Andamios*, vol. 17, núm. 43, pp. 249-270.
- ANDRÉU, Jaime (2002), *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*, Sevilla, Fundación Centro Estudios Andaluces.
- AQUINO Zúñiga, Silvia, Verónica García Martínez y Jesús Izquierdo (2012), “La inclusión educativa de ciegos y baja visión en el nivel superior: un estudio de caso”, *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, núm. 39, pp. 01-21.
- BAUTISTA, Marco, Bernardo Turnbull, Elisa Saad y Arlette Irais (2016), “La interacción de alumnos con discapacidad y sus pares en la escuela regular”, *Psicología Iberoamericana*, vol. 24, núm. 1, pp. 8-18.
- BOOTH, Tony, Mel Ainscow, Kristine Black-Hawkins, Mark Vaughan y Linda Shaw (2000), *Index for Inclusion*, Bristol, Centre for Studies on Inclusive Education.
- BROGNA, Patricia (2014), “Escuela y discapacidad: fronteras y horizontes”, *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, vol. 11, núm. 27, pp. 18-25.
- BRUNOT, Stéphanie (2019), “Inclusión de niños de 6 a 7 años con necesidades educativas especiales (discapacidades sensorial, mental e intelectual) en una escuela primaria con Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular en San Luis Potosí, México”, *Revista de El Colegio de San Luis*, vol. 9, núm. 18, pp. 69-75.
- CABERO-Almenara, Julio (2016), “La educación a distancia como estrategia de inclusión social y educativa”, *Revista Mexicana de Bachillerato a Distancia*, vol. 8, núm. 15, pp. 139-174.
- CASTAÑEDA, María (2018), “El arte como herramienta pedagógica en el trabajo con los niños y con personas autistas (taller)”, *educ@upn.mx. Revista Universitaria*, vol. 23, pp. 318-330.
- CÍNTORA Oseguera, Karen, María Vargas Garduño y Fabiola González Betanzos (2019), “Retos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo ante los estudiantes con discapacidad”, *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, núm. 53, pp. 1-17.
- CODINA, Lluís (2018), *Revisiones bibliográficas sistematizadas: procedimientos generales y framework para ciencias humanas y sociales*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra.
- CODINA, Lluís (2020), “Revisiones sistematizadas en ciencias humanas y sociales. 2: Búsqueda y evaluación”, en Carlos López, Javier Díaz-Noci y Lluís Codina (eds.), *Anuario de métodos de investigación en comunicación social*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, pp. 61-72.
- CRUZ-Cruz, Johan (2021), “El sordo como sujeto emergente ante procesos de vulnerabilidad y equidad en el nivel superior: miradas, prácticas documentadas y representaciones”, *Emerging Trends in Education*, vol. 3, núm. 5, pp. 45-73. DOI: <https://doi.org/10.19136/etie.a3n5.3749>
- CRUZ-Vadillo, Rodolfo (2017), “Ordenamientos jurídicos y políticas sobre discapacidad en la Universidad Veracruzana: rupturas, desencuentros y omisiones”, *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, vol. 8, núm. 21, pp. 174-189.
- CRUZ-Vadillo, Rodolfo (2019), “Educación inclusiva, profesores y estudiantes con discapacidad: una mirada desde lo relacional”, *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, núm. 53, pp. 1-28.
- CRUZ-Vadillo, Rodolfo (2020), “Inclusión, identidad y discapacidad: entre lo político y lo relacional”, Bucaramanga, Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- CRUZ-Vadillo, Rodolfo (2021), “Las inclusiones ‘razonables’ en materia de discapacidad en México: política de educación inclusiva”, *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. 51, núm. 1, pp. 91-118.
- CRUZ-Vadillo, Rodolfo y Miguel Ángel Casillas Alvarado (2017), “Las instituciones de educación superior y los estudiantes con discapacidad en México”, *Revista de la Educación Superior*, vol. 46, núm. 181, pp. 37-53.
- DALY, Ellen y Olivia Smith (2022), “The Role of Space and Place in Learning Disabled People’s Experiences of Disablist Violence”, en Eduard Hall, John Clayton y Catherine Donovan (eds.), *Landscapes of Hate*, Bristol, Bristol University Press, pp. 118-137.
- DE LA BARREDA, Luis (2015), “Los mexicanos opinan de los derechos humanos”, *Hechos y Derechos*, vol. 1, núm. 30, en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/7358/9294> (consulta: 3 de febrero de 2023).
- DÍAZ-Pedraza, Cristian e Israel Hannz-Sámamo (2021), “La paz imposible en el proceso de evaluación de estudiantes con discapacidad intelectual leve en el Centro de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED) del nivel media superior”, *Revista RedCA*, vol. 4, núm. 10, pp. 117-146.
- DIXON-Woods, Mary, Sheila Bonas, Andrew Booth, David Jones, Tina Miller, Alex Sutton, Rachel Shaw y Brigitte Young (2006), “How Can Systematic Reviews Incorporate Qualitative Research? A critical perspective”, *Qualitative Research*, vol. 6, núm. 1, pp. 27-44. DOI: <https://doi.org/10.1177/1468794106058867>
- DZIB, Doris (2015), “Iguales pero diferentes”, *Revista Educarnos*, vol. 14, núm. 3, pp. 359-372.
- FERRANTE, Carolina y Juan Dukuen (2017), “Discapacidad y opresión: una crítica desde la teoría de la dominación de Bourdieu”, *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 30, núm. 40, pp. 151-168.
- FLORES, Jaret (2015), “La adquisición de la lectura y escritura en niños que presentan discapacidad intelectual leve”, *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo*, núm. 5.

- FURLÁN, Alfredo (en prensa), *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2012-2021*, México, COMIE.
- FURLÁN, Alfredo y Carol Spitzer (2013), *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas*, México, COMIE.
- GAILLARD, Iván y María Luisa Aguilar (2020), “El uso de subtítulos en los videos como estrategia de inclusión”, *Revista Mexicana de Bachillerato a Distancia*, vol. 12, núm. 23. DOI: <https://doi.org/10.22201/cuaed.20074751e.2020.23.75156>
- GARCÍA, Carlos (2018), “Retos en la inclusión de los alumnos con TEA”, *educ@upn.mx. Revista Universitaria*, vol. 16, núm. 31.
- GASCA Moreno, Claudia Teresa y Aquiles Omar Ávila Quijas (2020), “La ciudad y el espacio público: la diversidad fragmentada”, *Alteridades*, vol. 30, núm. 59, pp. 31-42.
- Gobierno de México-Secretaría de Educación Pública (SEP) (2015), “Historia de la Secretaría de Educación Pública”, en: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/historia-de-la-secretaria-de-educacion-publica-15650?state=published> (consulta: 12 de febrero de 2023).
- GRAGEDA Jiménez, César (2013), “La inclusión de las personas con discapacidad”, *Amicus Curiae. Segunda Época*, vol. 2, núm. 3, pp. 1-11.
- GRANT, Maria y Andy Booth (2009), “A Typology of Reviews: An analysis of 14 review types and associated methodologies”, *Health Information & Libraries Journal*, vol. 26, núm. 2, pp. 91-108. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1471-1842.2009.00848.x>
- GUEVARA Flores, Sandra Elena y Miguel Ángel Márquez Zárate (2019), “Instituciones de educación superior y discapacidad: un estudio de caso sobre las vivencias universitarias de un alumno con discapacidad motriz”, *Acta Sociológica*, núm. 80, pp. 79-100.
- HERNÁNDEZ, Violeta y María Luisa Rascón (2020), “Autoeficacia parental en padres de niños con trastornos del espectro autista”, *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 2, núm. 1, pp. 149-158.
- HUERTA-Solano, Crithian, Julio Varela-Barraza, Rubén Soltero-Avelar y Gonzalo Nava Bustos (2018), “No a la discapacidad: la sordera como minoría lingüística y cultural”, *Revista de Educación Inclusiva*, vol. 11, núm. 2, pp. 63-80.
- ITURBIDE Fernández, Paulina y Judith Pérez-Castro (2020), “Dilemas del profesorado en la inclusión educativa de estudiantes universitarios con discapacidad”, *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, núm. 11, e1007. DOI: https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v11i0.1007
- LARA-García, Baudelio, Christian Huerta y Sara Gutiérrez (2018), “Los retos de la educación inclusiva y su relación con el nivel de posgrado”, *Revista de Educación y Desarrollo*, núm. 45, pp. 81-85.
- LEVÍN Rojo, Elías, Emma González, Yael Lugo García y Natasha Murga Chávez (2015), “Yo elijo: participación política y derecho a la ciudadanía de las personas con discapacidad”, *Política y Cultura*, núm. 44, pp. 137-156.
- LÓPEZ Díaz, José (2019), “Derecho a la actividad física y deportiva para personas con discapacidad”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, vol. 69, núm. 273, pp. 493-511.
- LÓPEZ-Márquez, Norma Graciela (2017), “Funcionalidad familiar y participación escolar de las familias de niños con discapacidad”, *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, vol. 8, núm. 14, pp. 111-128.
- LUQUE Parra, Diego y Gemma Rodríguez Infante (2009), “Tecnología de la información y comunicación aplicada al alumnado con discapacidad: un acercamiento docente”, *Revista Iberoamericana de Educación*, vol. 49, núm. 3, pp. 1-8. DOI: <https://doi.org/10.35362/rie4932092>
- MACÍAS, Adelin y Marisela Gutiérrez (2020), “Relación entre actitud parental de adaptación ante la discapacidad e inteligencia emocional”, *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 2, núm. 3, pp. 385-394.
- MALDONADO Ramírez, Jhonathan (2017), “Repensar la práctica del cuidado en el contexto del síndrome de Down”, *Debate Feminista*, núm. 53, pp. 53-69. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.df.2017.01.002>
- MATAMOROS, Edmundo, Ricardo Tejeida y Oswaldo Morales (2019), “La inclusión social de las personas con discapacidad en el sistema turístico del Centro Histórico de la Ciudad de México: diseño de un modelo sistémico de innovación”, *Intersticios Sociales*, núm. 17, pp. 79-104.
- MCRUER, Robert (2006), *Crip Theory: Cultural signs of queerness and disability*, Nueva York, NYU Press.
- MÉNDEZ-Martínez, Myrna, Marcela Rábago y Lucía Pérez (2020), “Resiliencia materna: recuperación de una historia de resistencia ante el diagnóstico del trastorno del espectro autista (TEA)”, *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, vol. 8, núm. 5, pp. 1-30.
- MORALES, Miguel Ángel y Angélica Sandoval (2017), “El derecho a la inclusión e igualdad dentro del salón de clase”, *Hechos y Derechos*, vol. 1, núm. 39, pp. 1.2.
- Naciones Unidas (ONU) (1971), “Declaración de los Derechos del Retrasado Mental”, en: https://www.oas.org/dil/esp/declaracion_ag-26-2856_1971.pdf (consulta: 2 de febrero de 2023).

- Naciones Unidas (ONU) (1975), “Declaración de los Derechos de los Impedidos”, en: https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/FDO5018/declaracion_dchos_impelidos.pdf/ (consulta: 3 de febrero de 2023).
- PAGE, Matthew, Joanne McKenzie, Patrick M. Bossuyt, Isabelle Bossuyt, Tammy Hoffmann, Cynthia Mulrow, Larissa Shamseer, Jennifer Tetzlaff, Elie Akl, Sue Brennan, Roger Chou, Julie Glanville, Jeremy Grimshaw, Asbjørn Hróbjartsson, Manoj Lahu, Tianjing Li, Elizabeth Loder, Evan Mayo-Wilson, Steve McDonald, Luke McGuinness, David Moher (2021), “The PRISMA 2020 Statement: An updated guideline for reporting systematic reviews”, *International Journal of Surgery*, vol. 88, 105906. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.ijso.2021.105906>
- PAZ-Maldonado, Eddy (2018), “La formación del profesorado universitario para la atención a la diversidad en la educación superior”, *Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, vol. 9, núm. 16, pp. 67-82.
- PÉREZ LÓPEZ, Alma y Norma Memije Alarcón (2015), “Educación con inclusión en la Universidad Autónoma de Guerrero”, *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, vol. 27, núm. 70, pp. 161-170.
- PÉREZ-Castro, Judith (2019a), “Entre barreras y facilitadores: las experiencias de los estudiantes universitarios con discapacidad”, *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, núm. 53, pp. 1-22.
- PÉREZ-Castro, Judith (2019b), “La inclusión de los estudiantes con discapacidad en dos universidades públicas mexicanas”, *Revista Innovación Educativa*, vol. 19, núm. 79, pp. 145-170.
- PÉREZ-Castro, Judith (2020), “Acceso a la educación y factores de vulnerabilidad en las personas con discapacidad”, *Voces de la Educación*, vol. 5, núm. 10, pp. 59-74.
- PIÑA, Juan Manuel, Alfredo Furlán y Lya Sañudo (2003), *Acciones, actores y prácticas educativas*, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE).
- RÁBAGO de Ávila, Marcela y Liliana Sánchez Alcalá (2016), “Creencias familiares resilientes en la construcción del significado del nacimiento de dos integrantes con discapacidad en una familia de Tepic, Nayarit”, *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, vol. 19, núm. 1, pp. 288-299.
- RAMOS, Jorge (2014), “La Suprema Corte y la Interdicción: ¿hacia la (des)protección de los derechos de las personas con discapacidad?”, *Hechos y Derechos*, vol. 1, núm. 20, pp. 1-3.
- RETHLEFSEN, Melissa, Shona Kirtley, Siw Waffenschmidt, Ana Patricia Ayala, David Moher, Jonathan Page y Jhonattan Koffel (2021), “PRISMA-S: An extension to the PRISMA statement for reporting literature searches in systematic reviews”, *Systematic Reviews*, vol. 10, núm. 1, pp. 1-19. DOI: <https://doi.org/10.1186/s13643-020-01542-z>
- REYNAGA-Peña, Cristina y Juan Manuel Fernández-Cárdenas (2019), “La educación científica de alumnos con discapacidad visual: un análisis en el contexto mexicano”, *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, núm. 53, pp. 1-17.
- ROMERO, Berenice y Yolanda Guevara (2020), “Validación de un instrumento para evaluar habilidades lingüísticas de jóvenes sordos mexicanos”, *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 2, núm. 2, pp. 255-269.
- ROMANO, Hugo (2017), “Hacia una sociedad incluyente de la discapacidad”, *Voces de la Educación*, vol. 2, núm. 1, pp. 104-112.
- SALDÍVAR Reyes, Andrea y Norma Márquez Cabellos (2020), “Atención educativa a la población con discapacidad desde el marco de la educación inclusiva. Una revisión internacional”, *Voces de la Educación*, vol. 5, núm. 10, pp. 45-58.
- SANTANA Valencia, Emma (2019a), “La construcción de la resiliencia familiar en la experiencia de la discapacidad: una posibilidad para generar procesos inclusivos”, *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, núm. 53, pp. 1-23.
- SANTANA Valencia, Emma (2019b), “La resiliencia en familias que viven la discapacidad, desde un enfoque centrado en la familia”, *Revista Panamericana de Pedagogía*, núm. 27. DOI: <https://doi.org/10.21555/rpp.v0i27.1682>
- SEVILLA Santo, Dora, Mario Martín Pavón y Cristina Jenaro Río (2018), “Actitud del docente hacia la educación inclusiva y hacia los estudiantes con necesidades educativas especiales”, *Innovación Educativa*, vol. 18, núm. 78, pp. 115-141.
- SOSA Zumárraga, Martín (2021), “Perspectivas docentes ante necesidades de educación especial inclusiva en la UACAM: un estudio de caso”, *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, vol. 11, núm. 22. DOI: <https://doi.org/10.23913/ride.v11i22.969>
- TEJADA-Cruz, Antonio (2019), “El acceso a la universidad a las personas con discapacidad”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, vol. 69, núm. 274-1, pp. 261-284.
- VELASCO García, José y María Teresa Pantoja Palmeros (2015), “Integración educativa y docencia en educación básica. Algunas dificultades cotidianas”, *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, vol. 18, núm. 1, pp. 1-21.